

## **Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Cuadragésima octava sesión**  
**Ginebra, 18 a 22 de mayo de 2026**

### **ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En el Anexo del presente documento figura información relativa a una organización no gubernamental que ha solicitado se le conceda la condición de observador en las sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), conforme al Reglamento del SCCR (véase el párrafo 10 del documento SCCR/1/2).

2. *Se invita al SCCR a aprobar la representación en las sesiones del Comité de la organización no gubernamental mencionada en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL QUE HA SOLICITADO LA ACREDITACIÓN  
EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE  
DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

Association of Copyright for Computer Software (ACCS)

La Association of Copyright for Computer Software (ACCS) es una asociación civil sin ánimo de lucro compuesta por más de 100 empresas e instituciones japonesas relacionadas con la fabricación de programas informáticos (incluidos los videojuegos) o la protección de los derechos de autor. La ACCS tiene como objetivo promover el desarrollo cultural de una sociedad informatizada mediante la protección de los derechos de autor de las obras digitales y el fomento de la sensibilización acerca del concepto de derechos de autor. La “marca de prohibición de copias ilícitas”, símbolo de la ACCS, aparece en los productos de los miembros, en sus manuales, en sus anuncios promocionales y en los folletos, carteles y anuncios de protesta de la ACCS, para transmitir el compromiso de proteger los derechos sobre los contenidos digitales, incluida la prohibición de las copias ilícitas.

La actividad principal de la ACCS, que es la lucha contra la infracción de los derechos de autor, comparte los objetivos de la OMPI. En el siglo XXI, la infracción se ha trasladado principalmente a Internet. Además, en los últimos años, el desarrollo de la IA, en particular de la IA generativa, ha planteado nuevos retos al sistema de derechos de autor. Abordar estas cuestiones se ha convertido en un asunto esencial para la ACCS. El SCCR está debatiendo “Los derechos de autor en el entorno digital” como punto del orden del día y, en relación con ello, se está celebrando una “Sesión de información sobre el derecho de autor y la inteligencia artificial generativa”. Dicha información es de suma importancia para la ACCS. La ACCS también desea colaborar con la OMPI transmitiendo información sobre las empresas relacionadas con los derechos de autor en el Japón. Además, las normas internacionales son esenciales para luchar contra las infracciones transfronterizas, tan habituales. En consecuencia, la ACCS también tiene gran interés en los temas que se están examinando actualmente en el SCCR: protección de los organismos de radiodifusión y limitaciones y excepciones

*Información de contacto*

Sr. Shigefumi Wada, presidente

Tomonari Foresight Bldg.5f, 5-40-18  
Otsuka Bunkyo-Ku  
Tokio  
Japón

Número de teléfono: +81-3-5976-5175  
Correo-e: [kokusai@accsjp.or.jp](mailto:kokusai@accsjp.or.jp).  
Sitio web: <http://www2.accsjp.or.jp/en/>

[Fin del Anexo I y del documento]